



**ANUNCIO**

Con fecha 15 de Abril de 2025, la Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado Resolución n.º 2025003033, relativa a aprobación de la **RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA DE DIRECTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN, PROYECTO: “ADMINISTRA II”**, con el siguiente contenido:

*“Por resolución n.º 2025002680, de 4 de abril de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Director del proyecto “Administra II” del programa empleo y formación.*

*Vista la única alegación a la referida resolución, presentada por el aspirante D. Antonio Manuel Navas Béjar, mediante escrito de fecha 7 de abril de 2025, con registro nº 2025022992, en el que solicita sea reconsiderada su exclusión en el presente proceso selectivo. Considerando que no aporta documentación que acredite el año de experiencia en funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo, conforme al apartado 3ª de las bases y de la convocatoria, motivo por el cual fue excluido provisionalmente, procede desestimar su petición.*

*Por el presente, en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre,*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA DE DIRECTOR**

**A) ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
FUREST GUTIÉRREZ, SOLEDAD	***6836**
SALVATIERRA CASTRO, LAUREANO	***2825**
SÁNCHEZ NAVAS, MARÍA DEL CARMEN	***7577**

**B) EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
GONZÁLEZ CABEZA, ANA MARÍA	***0596**	D
NAVAS BÉJAR, ANTONIO MANUEL	***3980**	D
NIETO MARTÍN, BEATRIZ	***0092**	B, D





**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A) Falta DNI, incompleto o caducado.
- B) Falta Titulación.
- C) No aporta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, conforme al apartado 4º de las bases y de la convocatoria.
- D) No acredita un año de experiencia en funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo, conforme al apartado 3ª de las bases y de la convocatoria.

**SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

Conforme a la base 5ª de la convocatoria, el Órgano de Selección estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos funcionarios de carrera y personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

**Presidenta:**

Dña. Begoña Bravo Molina. Suplente Dña. Rocío Marín Fernández.

**Vocales:**

Dña. Mª José Girón Gambero. Suplente: Dña. Ana M. Graciano Martínez

Dña. Caridad Ruíz Barbadillo. Suplente: Dña. Aída Mª Conde Quintano

D. Manuel Rodríguez Marcos. Suplente: D. Javier Pacheco Mangas

D. Antonio García Olmo. Suplente: D. Enrique Ladera Rodríguez

**Secretaria:**

Dña. María Carmen Sánchez González. Suplente: Dña. Mª José Martín Hidalgo

**TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los Sres. aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **7 de mayo de 2025**, a las **10:00 horas**, en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

De conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria y en la Resolución de 31 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2025 se determinará alfabéticamente a partir de la letra "H" del primer apellido.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de Documento Nacional de Identidad."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por  
María Alicia Ramírez Domínguez,  
Concejala Delegada de  
Recursos Humanos,  
el 16/04/2025, a las 11:00:47.

